

Guía amigable sobre

CRISTIANISMO, MUJERES Y DIGNIDAD HUMANA



FUERZAS Y VOCES
POR LA JUSTICIA DE GÉNERO

Guía amigable sobre **CRISTIANISMO, MUJERES Y DIGNIDAD HUMANA**

Autor:
Alejandro Rivas Alva

Editado por:
Paz y Esperanza para su proyecto
“Unir fuerzas y voces para actuar y transformar
cambios en las políticas, prácticas y narrativas sobre justicia
de género en comunidades religiosas en Perú”

Jr. Pachacutec 980, Jesús María, Lima 11
Teléfono: +51 965789056
Correo electrónico: aspazes@pazyesperanza.org
Página web: www.pazyesperanza.org/pe/

Coordinadora del proyecto: Milagros Sovero Habich
Redacción y corrección de estilo: Giulliana Elizabeth Ramírez Liñan
Diseño y diagramación: Rafael Núñez Chávez
Ilustraciones: Guillermo Hernández Salas

1ra edición – marzo 2023
1ra reimpresión – marzo 2025
1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2023-02716

Se terminó de imprimir en marzo del 2025 en:
Sonimágenes del Perú
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima 11 - Perú
Teléfono: +51 987 702 551

PRESENTACIÓN

¡Hola! En esta guía queremos compartir contigo información que conecta la fe cristiana con el feminismo y los derechos humanos. ¡Sí!, porque cristianos, feministas y activistas tenemos objetivos en común: trabajar por un mundo sin violencia, a favor de los grupos vulnerables y en especial, por la igualdad entre hombres y mujeres.

ÍNDICE

CREYENTES EN LA POLÍTICA	3
FE Y POLÍTICA: ¿QUÉ DICEN LAS ESCRITURAS?	4
LA IMPORTANCIA DEL CONTEXTO AL HABLAR DE LAS ESCRITURAS	5
¿EL CRISTIANISMO CONSTRUYE ENEMIGOS?	6
REGLAS BÁSICAS PARA LA TOMA DE ACUERDOS EN DEMOCRACIA	7
¿CÓMO CONVIVIR SIENDO DIFERENTES?	8
ALGUNAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LAICIDAD	9
ALGUNAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE GÉNERO	10
FEMINISMO Y FE CRISTIANA	11
¿ES POSIBLE UNA RELECTURA FEMINISTA DEL CRISTIANISMO?	12
ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA	13
PERÚ: JUSTICIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	14
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	15

CREYENTES EN LA POLÍTICA

¿Te has dado cuenta que es cada vez más frecuente la participación en política de creyentes, iglesias, organizaciones o movimientos con identidad religiosa?

¿A qué se debe esto?

A la inconformidad de una gran parte del colectivo cristiano respecto a los cambios que se están dando en las políticas públicas y que tiene entre sus principales objetivos:

- ✓ Reconocer la desigualdad y violencia que afectan a las mujeres.
- ✓ Defender la igualdad de derechos para las personas LGTBIQ+.
- ✓ Promover la enseñanza del enfoque de género en la educación pública.
- ✓ Brindar educación sexual para niños, niñas y adolescentes, entre otras medidas.

¿Por qué la incomodidad?

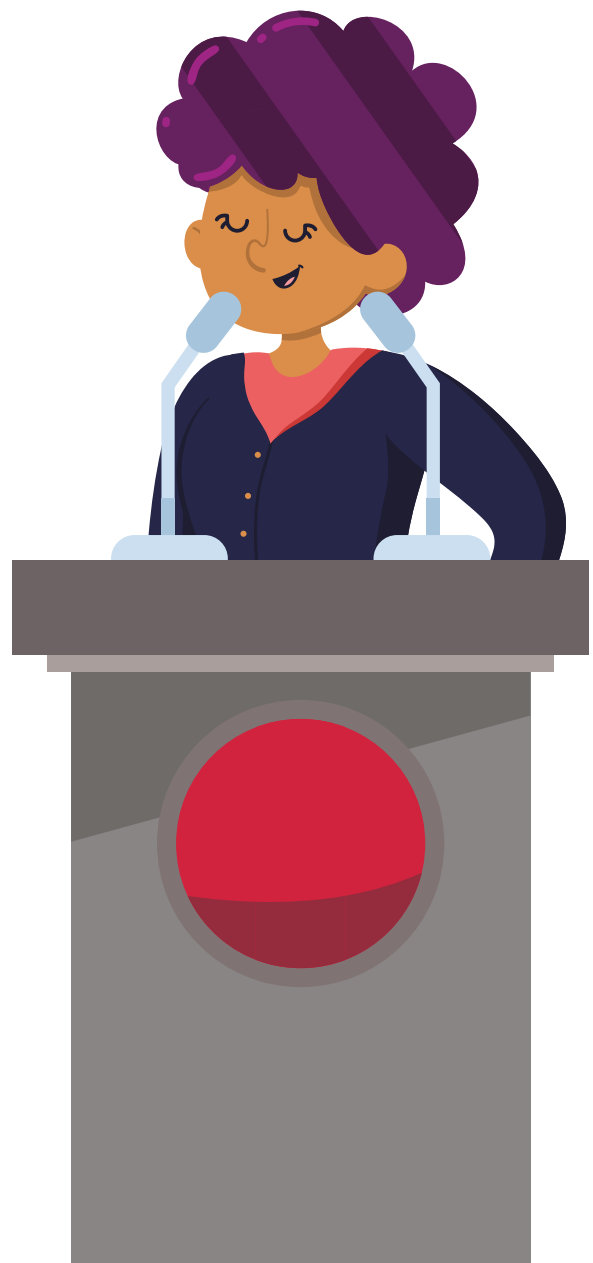
Muchos creyentes sienten que defender y apoyar estos cambios, si bien parece justo, a la larga puede poner en riesgo los valores cristianos y traer consigo la imposición de leyes o normas que van contra sus creencias.

Por otro lado...

Debido a esta actitud, gran cantidad de activistas feministas y defensores de los derechos humanos consideran que la religión es un obstáculo para alcanzar el ideal de un mundo igualitario y sin violencia.

Sin embargo...

Podemos aprender a ver las cosas de una manera menos conflictiva. Una manera en la que la fe cristiana es compatible con la justicia de género.



FE Y POLÍTICA:

¿QUÉ DICEN LAS ESCRITURAS?

Jesús dijo: “Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios”. Así, él distinguió la fe de la política, pero nunca dijo qué deberes nos correspondían respecto de una u otra. Él dejó la cuestión abierta para que los creyentes, en cada contexto, asuman una interpretación.

Aunque Jesús no fue un político dejó pautas para una vida social alternativa libre de pobreza, desigualdades, violencias y jerarquías (Jn 10:10; Mt 5-7; Mt 20:25-28); criticó directamente a los poderosos que oprimían (Mt 21:12; 23ss) y cuestionó sus tradiciones deshumanizantes (Mt 15:2; 12:7; 20:25ss). Por ello, hacemos justicia a las relaciones entre el evangelio y la política cuando cuestionamos un orden político y social que oprime a los más vulnerables.

¿Cómo comprenden los creyentes la relación entre fe y política?

“Los cristianos no deben participar en política, eso es mundano. Ellos solo deben dedicarse a evangelizar. Dios pone a las autoridades y hay que confiar en Él”.



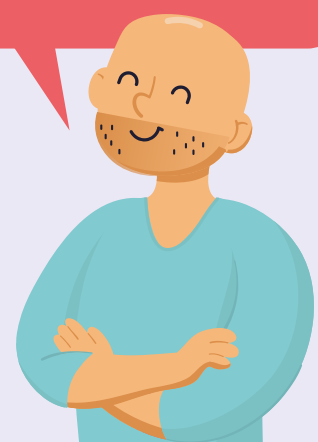
Indiferente a lo político

“Las leyes deben basarse en la Biblia, debemos trabajar por un Estado cristiano. La teocracia es el camino”.



Integrista (roza con lo autoritario)

“Debemos proteger los valores cristianos. La sociedad quiere corrompernos con ideas sobre aborto y homosexualidad”.



Conservador

¿Existe otra alternativa? ¡Sí!

Los creyentes pueden asumir, conforme al ejemplo de Jesús, un compromiso profético, que les permite reconocer un deber con las personas excluidas y agredidas en nuestra sociedad.

Este compromiso profético se orienta a defender aquello que, en las Escrituras, se representa bajo la figura del huérfano, la viuda y el extranjero (Jer 7:6; Zac 7:10; Mal 3:5), **lo que incluiría, actualmente, a grupos vulnerables como mujeres y personas LGTBIQ+.**



LA IMPORTANCIA DEL CONTEXTO AL HABLAR DE LAS ESCRITURAS

Hablar de “contextualizar” la Biblia a veces es incómodo para el creyente, porque existe el temor de que pueda “añadirse” o “alterarse” su mensaje. Sin embargo, nunca dejamos de interpretar, porque toda persona que lee la Biblia lo hace bajo el filtro de sus propias capacidades intelectuales, de sus experiencias personales y de la doctrina de la iglesia a la que pertenece. Sin embargo, La Biblia puede tener buenas o malas interpretaciones.

¿Por qué es necesario dar el contexto correcto a las Escrituras?

Porque se han cometido errores de interpretación a lo largo de la historia y a veces se ha justificado el mal con la Biblia. Esto ocurre cuando comprendemos las Escrituras literalmente, sin tomar en cuenta el contexto cultural. Por ejemplo, en Colosenses 4:1 se señala: “Amos, haced lo que es justo y recto con vuestros siervos, sabiendo que también vosotros tenéis un Amo en los cielos”. Este texto fue utilizado en el pasado para justificar la esclavitud, pero lo que debemos captar aquí es la petición de que los amos traten bien a sus esclavos, porque ellos también están sometidos a Dios. El mensaje de la igualdad se diferencia claramente y la misma lógica debe aplicarse a los pasajes referidos a las mujeres.

Feminismo: ¿aliado o enemigo?

Para muchos creyentes, en lugar de una plena igualdad entre hombres y mujeres, el “orden natural” de las cosas es el de la mujer subordinada al varón. Por esta razón, ven el feminismo, la igualdad de derechos y el enfoque de género como una amenaza a sus creencias y valores. Sin embargo, la idea de la subordinación de las mujeres se debe a:

- ✓ **Malas traducciones...**
En la versión Reina-Valera de la Biblia se masculinizó el nombre de la apóstol “Junia”, traduciéndolo como “Junias” en el pasaje Ro 16:7.
- ✓ **Lecturas parciales...**
En 1 Co 11: 7-9 se señala que el hombre es la imagen de Dios, mientras que la mujer es la gloria del varón (v.8). Sin embargo, el pasaje finaliza con una visión de igualdad: si bien la mujer procede del hombre, el hombre también procede de la mujer, pero ambos proceden de Dios (v. 12).
- ✓ **No tomar en cuenta el contexto cultural...**
Quienes afirman que “los líderes eclesiales deben ser hombres porque Jesús fue hombre”, deben considerar también que Jesús fue célibe y judío; sin embargo, no por ello los creyentes debemos imitar su conducta sexual o sus prácticas judías.
- ✓ **Inconsistencia...**
Existen textos bíblicos en los que se dice expresamente que la mujer no debe enseñar (1 Tim 2:12), pero los creyentes no se oponen a que las mujeres enseñen en las escuelas públicas o en las escuelas bíblicas de sus iglesias. ¿Por qué entonces en unos pasajes los creyentes son literalistas y en otros no?



¿EL CRISTIANISMO CONSTRUYE ENEMIGOS?

Es posible identificar tres maneras en que muchos creyentes construyen enemigos a partir de sus desacuerdos con las personas que abrazan la causa feminista o pertenecen a la comunidad LGTBIQ+:



Se basan en estereotipos

Hacen caricaturas de su aspecto, pero se distorsiona mucho más su pensamiento. Se asume que todas las feministas están en contra de la maternidad, que odian a los hombres, que están siempre dispuestas a abortar y que no tienen respeto por la religión.



En el caso de las personas LGTBIQ+, se les considera enfermos mentales, incapaces de practicar la fidelidad, se les atribuye que pueden elegir su orientación sexual a voluntad o que ésta se debe al libertinaje.

Los acusan de relativismo

Se asume que las personas, al no coincidir con los valores cristiano-conservadores, no tienen moral, son egoístas y solo buscan la satisfacción de sus propios intereses.

No toman en cuenta que puede existir ética sin religión, de modo que las personas pueden mostrar principios y valores morales, aun cuando no abracen un credo religioso.



Crean en teorías conspirativas

Explican eventos sociales y políticos como consecuencia de un plan orquestado por una élite poderosa. Se habla de un “marxismo cultural” que pretende destruir la familia tradicional, eliminar los valores cristianos e imponer otra moral en el mundo.

El filósofo Ryszard Kapuscinski planteó tres posibilidades en el encuentro con el otro: elegir la guerra, aislarse tras una muralla o entablar el diálogo. Aunque el evangelio predica lo último, muchos creyentes involucrados en política, lamentablemente, han preferido darle la espalda al evangelio y emprender una guerra contra feministas y personas LGTBIQ+. No han elegido sembrar la paz (Mt 5:9; Ro 12:18), sino la construcción del enemigo.

REGLAS BÁSICAS PARA LA TOMA DE ACUERDOS EN DEMOCRACIA

(para creyentes y para quienes no lo son tanto...)

Impide que las decisiones o los debates sean conducidos y resueltos a través de la imposición, el rechazo o el silenciamiento de algunas voces.

Sin embargo, algunos creyentes consideran tener “la” verdad, lo que los lleva a ser más apasionados a la hora de defender su postura. En este punto, a veces la intolerancia del creyente se manifiesta de forma pasiva a través de un rechazo mental hacia todo aquello que no es compatible con “su” verdad.

TOLERANCIA

**COMPROMISO
RELIGIOSO
CON LOS
DERECHOS
HUMANOS**

Los derechos humanos son los pilares de la democracia porque establecen límites al poder político y determinan las necesidades que las políticas públicas deben satisfacer.

Existen narrativas religiosas en la esfera pública que, en lugar de invocar los derechos y destacar su importancia, cuestionan a las instituciones nacionales que velan por ellos (agencias estatales, ONG), así como a los organismos internacionales de derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, Sistema Interamericano de Derechos Humanos).

No significa que los asuntos deben definirse por mayoría de votos, siempre es necesario escuchar las voces de las minorías y todos los argumentos, a fin de que las decisiones sean adoptadas en base a razones, no por la imposición del más fuerte.

Ante un debate democrático que exige argumentación y racionalidad, surge una tensión en el creyente, ya que él basa su discurso en el dogma: “lo que importa es lo que Dios dice, no interesa si es racional o científico”.

**PRINCIPIO
DE MAYORÍA**

Hay que advertir que, si bien el cristianismo no coincide en todo con movimientos como el feminismo, es importante entender que los creyentes estamos llamados a la tolerancia y al diálogo con ellos. Los cristianos debemos ser capaces de reconocer lo que hay de bueno en este movimiento y aprender de él, de la misma manera en que nos gustaría que el feminismo reconociera lo que hay de bueno en la fe cristiana. Así, aplicamos a la política una de las supremas doctrinas del cristianismo: “Haz a los demás todo lo que quieras que te hagan a ti” (Mt 7:12).

¿CÓMO CONVIVIR SIENDO DIFERENTES?

Los conflictos entre personas y grupos sociales debido a su diversidad son inevitables. Los ideales o cultura de unos amenazan con imponerse sobre otros. Llegar a acuerdos sobre el contenido de las leyes y las políticas públicas puede resultar mucho más complicado de lo que se espera.

¿Qué podemos hacer al respecto?

Podemos empezar a ver el mundo desde dos perspectivas.

“Puede ser desde el pluralismo, que nos ayuda a entender que las diferencias son válidas y al mismo tiempo nos enseña que, aquellas posturas que buscan satisfacer todos los intereses, son las que deben prevalecer”.

“La interculturalidad también es otra alternativa que debemos tomar en cuenta porque además de enseñarnos a respetar la diversidad, promueve el intercambio y aprendizaje mutuo”.



Es importante tomar en cuenta...

Pluralismo e interculturalidad son posibles porque consideran la existencia de valores compartidos como: no discriminar, que todas las personas tengan acceso a la educación, que sean juzgadas imparcialmente o que las autoridades no sean corruptas; en resumen, aquello que todos los ciudadanos aceptamos, anhelamos y necesitamos, sin importar si somos creyentes o no.

También existen los valores exclusivos, indispensables para la felicidad de individuos o grupos, pero no necesariamente para convivir o hacer una sociedad más justa.

Uno de los grandes desafíos para los creyentes en la actualidad es aprender a reconocer los valores cristianos como valores exclusivos y no confundirlos con valores compartidos. Puesto que “no es de todos la fe” (2 Tes 3:2), no sería justo exigir a otros que se comporten según una fe que no comprenden o aceptan.

El enfoque de género, por el contrario, sí forma parte de los valores compartidos y es valioso porque nos enseña que existen mandatos culturales que limitan negativamente a hombres y mujeres, por ejemplo: “los hombres no lloran” o “las mujeres no deben discutirle al esposo”. La perspectiva de género resulta útil para la convivencia.

ALGUNAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LAICIDAD

¿Qué es la laicidad?

Es un sistema neutral en el que las instituciones de un Estado y las decisiones de sus funcionarios no privilegian una creencia por encima de otra. El gobierno se basa en valores como la tolerancia, derechos humanos, independencia de poderes, integridad, etc., porque benefician a todos los ciudadanos. Ante este escenario, no podemos proponer un Estado que gobierne basándose en la Biblia, el Corán o la Torá porque no todos los ciudadanos creen o podrían creer en estos libros.

¿Un Estado laico se opone o persigue la religión?

NO, el Estado tiene el deber de respetar y garantizar el derecho a la libertad de creencia y de conciencia, por lo que cada persona es libre de profesar una religión y de manifestarla públicamente, siempre que no afecte la salud, el orden público o haga daño a otros.

¿Promueve la laicidad un Estado sin valores?

NO, el Estado puede y debe gobernar en base a la tolerancia, derechos humanos, independencia de poderes, integridad de la función pública, etc., porque están relacionados directamente con la convivencia y todos los ciudadanos se benefician de su eficacia.

¿Por qué decimos que el Perú es un Estado laico si la Constitución y las leyes no lo afirman?

Aunque no se hace alusión expresa a la laicidad, podemos ver una evolución en nuestra Constitución, desde el Estado confesional católico de antaño a uno actual que reconoce la pluralidad de confesiones.

¿Es justo que el Estado sea laico cuando su población es mayoritariamente cristiana?

SÍ. La mayoría cristiana de hoy puede no serlo mañana. La laicidad ayuda a que las minorías religiosas sean escuchadas y las protege de la tiranía de la mayoría.

¿La laicidad impide que la religión pueda manifestarse en el espacio público?

NO. Una laicidad positiva acepta la enseñanza de la religión, siempre que se cumpla con dar información acerca de todas las creencias. Al respecto, en nuestro país es necesario que se tome en cuenta la diversidad de confesiones en el currículo escolar y no limitarse únicamente a lecciones sobre el catolicismo.

ALGUNAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE GÉNERO

¿Qué son los enfoques de género?

Son modelos que nos ayudan a identificar los mandatos culturales que rigen la vida de hombres y mujeres. Existe el enfoque clásico o binario que se basa en la diferencia biológica: hombre-mujer. También tenemos el enfoque no binario o queer, que no se limita a dos identidades, sino que reconoce una mayor diversidad que le permite ser más inclusivo con el colectivo LCTBIQ+.

¿Por qué es útil hablar de “género”?

Académica y legalmente se distingue el sexo (lo biológico) del género (lo cultural) para poner fin a la desigualdad y la violencia. El uso de este concepto nos permite identificar prejuicios y erradicar estereotipos que limitan a hombres y mujeres. Por ejemplo: “las mujeres son buenas para la enfermería o docencia por su gran sensibilidad. Mientras que los hombres al ser más racionales son mejores para la ciencia”.

Eliminar el término “género” entorpece la lucha contra la violencia hacia las mujeres

Sí. Borrar la palabra género nos hace correr el riesgo de negar el rol de la cultura en la construcción de identidades, lo que nos haría asumir que todo proviene de lo biológico y retrocederíamos a épocas en que se creía que, por “orden natural”, la mujer era menos valiosa que el hombre o épocas en las que se le negaba la oportunidad de recibir educación porque se consideraba que era un desperdicio de tiempo, ya que los hombres “por naturaleza” eran los más inteligentes.

Entonces, ¿qué es la ideología de género?

Es un término inventado en el mundo religioso, políticamente agresivo y que busca enardecer a las masas. Erróneamente promueve la idea de que se quiere homosexualizar a la población. Además, considera que una persona con “fuerza de voluntad” puede modificar su orientación sexual o identidad de género según su conveniencia. En el fondo, la ideología de género es una mala comprensión de los enfoques de género, porque atribuye a éstos algo que no enseñan.

FEMINISMO Y FE CRISTIANA

¿Realmente no existen puntos en común entre feminismo y cristianismo?

FEMINISMO

- ✓ Hace visible la situación de violencia y desigualdad vivida por las mujeres y promueve su liberación. Algunos entienden el feminismo como un equivalente del “machismo”, pero es un error, porque el feminismo no busca someter a los varones, sino que busca la igualdad y armonía entre hombres y mujeres.
- ✓ Aplica el principio moral de la equidad, que nos lleva a diferenciar a las personas con la finalidad de que quienes más sufren puedan nivelarse al resto de la población.
- ✓ Desafía modelos patriarcales y mandatos culturales opresivos -que suelen generar estereotipos- para desaprenderlos y reemplazarlos por otros más respetuosos de la autonomía de las personas.
- ✓ Se preocupa por identificar la interseccionalidad para que el Estado pueda otorgar mayor protección a esas personas frente a otros grupos. Por ejemplo, una mujer que al mismo tiempo sea indígena, tenga una discapacidad y sea menor de edad, aumenta su condición de riesgo.
- ✓ A través del concepto de economía del cuidado, intenta hacer visible el aporte de las mujeres al sistema económico por medio del trabajo doméstico; al mismo tiempo que demuestra las consecuencias que esta labor tiene para su vida económica.

CRISTIANISMO

- ✓ Aunque la Biblia no alude al concepto de género, es posible ver en el ejemplo de Jesús a una persona que desafiaba los mandatos culturales de su tiempo.
- ✓ Contrariamente a las obligaciones patriarcales de su época, Jesús forma una comunidad en la que nadie debe ser llamado “Padre” o “Maestro” (Mt 23:8-10) y en la que no existen jerarquías (Mt 20:25-28).
- ✓ Aceptó mujeres como sus seguidoras (Lc 8:1), las abordaba públicamente (Jn 4:9,27) y era su amigo (es el caso de Marta).
- ✓ Denunció el divorcio sin sustento (Mt 19:3-12), lo que solía dejar a la mujer en el total desamparo; y, con estas acciones, sentó las bases para que la asamblea cristiana permitiese a las mujeres enseñar y profetizar (Hech 21:8-9; 1 Co 11:5).

Si varios de los principios feministas son compatibles con la fe cristiana de acuerdo a lo expuesto, ¿por qué tantos creyentes siguen rechazando al feminismo?, ¿por qué no lo vemos como un movimiento aliado para la construcción de un mundo mejor?

¿ES POSIBLE UNA RELECTURA FEMINISTA DEL CRISTIANISMO?

La teología feminista propone dos objetivos: hallar un método de interpretación que permita releer aquellos textos bíblicos que han justificado la inferioridad de las mujeres y recuperar la silenciada figura de la mujer en el cristianismo histórico.

¿De qué manera deberíamos interpretar los pasajes bíblicos que predicán la inferioridad de las mujeres?

Debemos tomar en cuenta que es muy probable que los autores bíblicos, así como los primeros cristianos, estuvieran influenciados por prejuicios culturales hacia las mujeres; de modo que la influencia de la comunidad en la composición e interpretación de la Escritura pudo ser grande.

Esto nos lleva a una “hermenéutica de la sospecha”, por lo que podemos asumir que los textos bíblicos que predicán la inferioridad o la subordinación de las mujeres, quizás no coinciden con la esencia del verdadero mensaje evangélico.

¿EXISTE OPORTUNIDAD PARA LAS MUJERES EN LA IGLESIA?

✓ En la tradición cristiana se hace mención a mujeres “colaboradoras” (synergos) como Priscila, Evodia y Síntique; mujeres comprometidas con la predicación misionera, como también María (Rom 16,6), Trifena y Trifosa o Pérside (Rom 16,12), que son designadas como kopian: «paciente y duro trabajo».

✓ También se menciona a profetizas que participaban en la enseñanza de la asamblea comunitaria (I Cor 14,26), como se entiende de las críticas de Pablo (I Cor 14,33-36).

✓ El texto *Mujeres ordenadas en la Iglesia primitiva. Una historia documentada*, escrito por Kevin J. Madigan y Carolyn Osiek (2006), compila todos los testimonios históricos de mujeres diaconizas y presbíteras en la historia de la Iglesia.

✓ Las inscripciones funerarias acreditan la existencia de mujeres presbíteras e incluso, de obispas. Es el caso de la *Epískopa* (obispa) Q, en una lápida de mármol del cementerio de la basílica de San Pablo en Roma, de finales del siglo IV.



ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- ✓ El currículo nacional de educación básica no hace mención a ninguna ideología de género. De sus siete enfoques, uno de ellos trabaja la igualdad de género que busca reconocer y promover la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para hombres y mujeres.
- ✓ El currículo no promueve ningún tipo de orientación sexual, solo reconoce su existencia, fomenta el respeto y la tolerancia rechazando todas las formas de discriminación.
- ✓ Promueve el concepto de familia como elemento clave de la sociedad.
- ✓ No promueve las relaciones sexuales a temprana edad, solo brinda la información necesaria para que los alumnos cuenten con los conocimientos necesarios para prevenir enfermedades, agresiones y embarazo adolescente.
- ✓ Es resultado de la participación de docentes calificados, especialistas y padres de familia.
- ✓ El enfoque de género no es una invención o tendencia reciente, se encuentra presente en el currículo nacional desde el 2004 promoviendo los valores y criterios propuestos por Ley General de Educación y la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

PERÚ: JUSTICIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Al ratificar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer (Convención de Belem Do Para), el Perú reconoció el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. De igual manera, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la ONU (CEDAW, por sus siglas en inglés) ordena al Estado peruano establecer medidas de protección especializadas.

¿QUÉ PROPONE EL COMITÉ CEDAW?

Señala que los sistemas judiciales deben incluir el enfoque de género y garantizar:

- a) Justiciabilidad, acceso irrestricto para reclamar derechos.
- b) Disponibilidad, tribunales en zonas remotas.
- c) Accesibilidad, lugares seguros para denunciar y sin barreras para acceder a ellos.
- d) Buena calidad y aplicación de recursos, implica protección y reparación significativa.
- e) Rendición de cuentas, vigilancia de su funcionamiento.



La consideración del enfoque de género en los procesos judiciales supone la protección eficaz “antes, durante y después de las acciones judiciales”, de modo que el proceso debe considerar las particularidades del contexto de violencia: diferencias de poder, situaciones de coerción o estereotipos de género, a los que se ven sometidas las mujeres durante el proceso de denuncia.

También debemos recordar que uno de los estándares de derechos humanos más importantes para establecer una justicia especializada en mujeres, es el principio de debida diligencia. Este principio señala que el Estado debe actuar rápida y urgentemente apenas tenga conocimiento de una denuncia de violencia contras las mujeres. Este principio tiene dos dimensiones:



La individual, que se refiere a la situación de la víctima, su denuncia y nivel de amenaza al que está expuesta.



La estructural, que impulsa la acción del Estado para identificar o prevenir riesgos a los que pueden estar expuestas las mujeres.

ACLARACIÓN IMPORTANTE

A menudo se ve la justicia especializada para las mujeres como algo injusto, pero no es así. Según indican las estadísticas, la violencia contra las mujeres es mucho mayor en el ámbito doméstico y de pareja. Además, existen tipos de violencia contra las mujeres que son cuasi-inexistentes en el caso de los hombres como: el acoso callejero, la violencia obstétrica, la violación sexual en la pareja, etc. La justicia especializada no significa asumir que el varón es siempre culpable. Lo que las leyes dicen es que las medidas de protección hacia las mujeres deben operar ante una denuncia y la culpabilidad del agresor será determinada después, en el momento denominado “sancionador”.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales y reproductivos son la capacidad de toda persona para tomar decisiones libres y responsables sobre su cuerpo y salud reproductiva. También incluyen el más alto nivel de bienestar sexual, lo que implica el acceso a instalaciones de salud, sus servicios y recibir información respecto al tema. (Comité DESC, Observación General 22, párrafos 5 y 6)



¿POR QUÉ EL ENFOQUE DE GÉNERO ES IMPORTANTE EN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

1. Porque las diferencias biológicas, socioeconómicas y psicosociales hacen que las mujeres sean más vulnerables. Por ejemplo: el embarazo afecta el proyecto de vida de la mujer, así como la depresión postparto.
2. La falta de información afecta más a las mujeres porque muchas ponen su vida en riesgo al ignorar que los servicios de salud pueden ayudarlas a tratar enfermedades genitales, utilizar anticonceptivos, asistirles en caso de abortos incompletos o denunciar violencia sexual (**Comité CEDAW, Observación General 24, párrafo 12**).

MITOS RELIGIOSOS SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

“El reparto gratuito de métodos anticonceptivos promueve el libertinaje sexual”

NO. El Estado no distribuye estos métodos para incentivar algún tipo de conducta sexual. Sin embargo, son necesarios para prevenir embarazos que pueden impactar el proyecto de vida, sobre todo de aquellas mujeres y familias con escasos recursos.

“La píldora del día siguiente es abortiva”

NO. Está científicamente comprobado que el anticonceptivo oral de emergencia (AOE) no es abortivo, es un método que previene un embarazo después de relaciones sexuales sin protección. Su uso es urgente en casos de violación, a fin de que la mujer agredida no quede embarazada.

“La educación sexual solo corresponde a los padres y madres”

NO. La educación sexual es un asunto de salud pública y no un monopolio de las familias; ya que las conductas sexuales están muy relacionadas con la salud de la población. Además, es necesario considerar que en muchas ocasiones los padres no están dispuestos a educar a sus hijos en estos temas o carecen de la capacidad de hacerlo adecuadamente.

También debemos saber que existe una relación entre los derechos sexuales y reproductivos y otros derechos humanos, por ejemplo: el derecho a la educación incluye recibir educación sexual, así como el derecho al trabajo implica el respeto de la baja por maternidad y la ausencia de despidos arbitrarios por embarazo.

